

SANTA CRUZ, 10 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar visitas pedagógicas del programa "Aula en Terreno" es que se solicita fondo por rendir por un monto de \$532.200. Según solicitud en ordinario N° 382, adjunto, donde se detallan visitas en terreno a:

- VIII región, Concepción y Lugares Turísticos	18/11/2015	\$ 285.600
- Viña Santa Cruz, Lolol y Parque Peralillo	19/11/2015	\$ 81.000
- Planetario y Buin Zoo	24/11/2015	\$ 165.600

DECRETO EXENTO N° 2253

- 01. GÍRESE** al Sr. **Nelson Flores Ovando**, R.U.T. N° la suma de **\$532.200.-** (Quinientos treinta y dos mil doscientos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE** antes del 30 de Noviembre de 2015.
- 03. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente, con cargo a Ley Sep.-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
- 05.** Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (2)
- > Transparencia (1)
- > Control (1)